

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824



para la inteligencia de todo lo acordado y su deliberacion se le ha oido comparecer ante S. S.; y habiendole asi requerido y hecho de inteligencia de cuanto va espuesto dijo =
aceptaba y acepta las disposiciones de este Concejo a cuyos individuos da a las mas expresivas gracias por el espinon con q. procuran en esta parte q. pueden llenar sus deberes con especialidad en este punto tan recomendado por el Gobierno legitimo. y sabio q. nosrige, y en q. con particularidad debe fijarse toda atencion: Ineu-
yo acto S. S. le confirieron la distribucion de cartas de esta villa cuyos emolumentos aunq. contos podran conyugarse a su subsistencia, lo q. tambien acepto.

Informe
sobre la con-
ducta y cir-
cunstancias
de D. Antonio
Espín

Se vio un oficio del Sr. Conde del Riquin. to. Trob. de la Ciudad de Lorca por el q. conta mayor venala pide a este Ayuntamiento informe sobre las circunstancias, rentas, y conducta politica de D. Antonio Espin Gona nas de Caragena, residente en esta villa, y se acordó contestar sin perdida de tiempo informando a dho. Sr. Conde las villas cuatidades y prendas que adoran a el sujeto por ser notoria en el tiempo q. se conoce en esta villa: Y en cuanto a sus rentas se diga q. solo al Ayuntamiento como lo q. ha oido.

